

## 1.- Marco Institucional

1.1 Es necesario implementar una definición jurídica que diferencie a las MIPYMES de la gran empresa?

-No

-En principio, da la impresión que el marco jurídico definido para la empresa da cabida en forma satisfactoria a los requerimientos legales que tienen los empresarios de diferente tamaño para operar. La figura de taller artesanal, empresa de hecho, soc. de responsabilidad limitada, sociedad anónima abierta y cerrada son suficientes.

-No existe un criterio objetivo que permita distinguir empresas de diferente tamaño, cuestión que dificulta legislar al respecto, más allá de lo que ya se ha avanzado en ese aspecto.

1.2 Es necesario implementar un marco legal, jurídico y tributario específico asociado a la Micro, Pequeña y Mediana empresa?

-Aparentemente no es necesario

-Lo que aparece posible de considerar son algunas facilidades adicionales para la constitución de empresas y sus modificaciones.

-En todo caso, nuestra observación es que el problema legal no constituye una dificultad mayor para el surgimiento de empresas y su desarrollo. Prueba de ello es el escaso nivel de informalidad con que se opera en Chile, en relación a otros países, incluso algunos desarrollados, como Italia y España

-No obstante lo anterior, parece poco adecuado eliminar el sistema de renta presunta para pequeñas empresas agrícolas y mineras. De igual forma, será necesario mantener un sistema de presunción para empresarios artesanales y de servicios menores, organizados en lo que hoy se identifica como microempresa y talleres populares.

1.3 Legislación especial en cuanto a la constitución de empresas

-De nuevo se presenta el problema de la diferenciación y los criterios que al respecto habría que considerar. La falta de objetividad en ellos para medir las potencialidades del negocio hacen del principio de la no discriminación la única opción posible. Ahora bien, todo lo que se pueda hacer para facilitar trámites de constitución de nuevas empresas siempre será un incentivo que hay que considerar. Ventanilla única localizada en las Municipalidades, por ejemplo, puede ser una buena forma de facilitar las cosas.

- 1.4 Existencia de la PYME más estable y con reglas claras puede contribuir al desarrollo
- por supuesto
  - ahora bien, la estabilidad de la PYME tiene que ver con el marco macroeconómico estable que se le ofrezca para operar, cuestión con la que el PPD está particularmente comprometido, tal como se refleja en el Programa del Partido y en la contribución de sus técnicos a la Concertación de Partidos por la Democracia
  - Pero también tiene que ver con la capacidad de los empresarios de aprovechar las ventajas de ser pequeños y medianos en un país como Chile. Innovación, apertura de nuevos mercados, adaptación tecnológica, asociatividad para incursionar en mercados externos, adaptabilidad, menores costos fijos, mayor relación con el producto, lo que debiera redundar en calidad, oportunidad, etc. son los caminos que garantizan estabilidad de la PYME en un marco macroeconómico estable.
  - si los empresarios optan por hacerse cargo de su rol, efectivamente la PYME puede constituirse en una Viga Maestra del desarrollo nacional. En esto cumplen una función primordial los gremios, los que deben pasar de ser entidades meramente reivindicativas frente al sector público (así son vistas hoy por la gran mayoría de los empresarios) a ser entidades propositivas e indicativas hacia los empresarios.
- 1.5 Partidario de que grupos de empresarios formen AFP e ISAPRES
- en la medida que ello no signifique recursos adicionales para el Estado, están en el derecho de hacerlo cuando quieran y las veces que quieran
  - En todo caso, estamos ciertos que esa no es la forma de resolver los problemas de salud y de previsión que afecta a la gran mayoría de los chilenos.

## 2.- Estrategias Globales y sectoriales de desarrollo

### 2.1 Fomentar la creación de nuevas empresas

- si
- la creación de nuevas empresas es una forma de canalizar la capacidad creativa y la voluntad emprendedora que requiere el país para hacer frente a las tremendas dificultades que afectan a nuestro pueblo y plantearse en forma seria el desafío del desarrollo económico

### 2.2 mecanismos para facilitar la creación de nuevas empresas

- difusión de oportunidades de negocios
- incentivar la formulación e implementación de proyectos nuevos
- educar, a través de un sistema de "marketing social", a los posibles empresarios y a los ya constituidos respecto de las dificultades en el manejo de sus negocios (crear la demanda de asistencia técnica)
- promover la existencia de servicios de asistencia técnica

- definir un sistema nacional de asistencia técnica por proyectos (entidades que ofrecen el servicio a un costo que el empresario puede pagar, negociando subsidio por la diferencia entre el costo del servicio y el valor que por este cancela el empresario)
- ventanilla única para resolver problemas de tramitación, dándole especial énfasis a los problemas locales y regionales (permitir márgenes de autonomía en las diferentes reparticiones involucradas para ciertas decisiones no esenciales)
- información permanente y adecuadamente difundida respecto a cuestiones tributarias, legales, etc.
- distintos tipos de financiamiento para proyectos de diferente índole: desde fondos de capital de riesgo públicos, hasta líneas de crédito preferente para desarrollar empresas específicas por razones estratégicas
- incubadoras de empresas orientadas especialmente a rubros susceptibles de ser considerados exportadores
- transparencia en la utilización de los recursos y en el resultado de la gestión pública en este dominio

## 2.3 Tipos de asistencia técnica que se podría implementar

### 2.3.1.-Algunas consideraciones básicas acerca de la asistencia técnica a ofrecer a los PyME

- a) la asistencia técnica debe ser proporcionada una vez que es solicitada por el empresario
- b) la prestación de este servicio no puede ni debe ser gratuito. El costo de la misma deberá ser, como mínimo, el valor hora profesional de la persona asignada a resolver el problema planteado. El monto del subsidio que podrá proporcionar el Estado, la cooperación internacional, los aportes privados dependerán, entre otros:
  - i) de la capacidad de la empresa para hacer frente a los costos que la asistencia involucra
  - ii) de las características del proyecto
  - iii) de la función social del proyecto y de la empresa
  - iv) del interés público por promover ese tipo de iniciativas
  - v) otros por definir
- c) la asistencia técnica deberá ser prestada por empresas privadas que se hayan especializado en el tema, organizaciones no gubernamentales y reparticiones descentralizadas del estado (en lo posible evitar que participen las Universidades, salvo que estén dispuestas a aceptar los mismos criterios de relación con los posibles beneficiarios). No obstante, el rol de las reparticiones del Estado deberá tender cada vez más hacia una función promotora y supervisora de la aplicación de instrumentos de política y de uso de los recursos destinados a la prestación de apoyo técnico a la PYMES
- d) los profesionales que se dediquen a esta tarea deberán ser de primer nivel, correspondiendo su remuneración a su competencia profesional

### 2.3.2.-Servicios de asistencia técnica especiales

-entre los servicios que habría que poner a disposición de empresarios emergentes están los legales, los que deberían incluir entre los "productos" ofrecidos, los siguientes:

- a) forma de constitución de sociedad, momento más oportuno y lugar donde presentar sus antecedentes
  - b) declaración de capital inicial, de tal forma de anticiparse a crecimiento, régimen tributario, dificultades operativas mayores, otros
  - c) transformación de sociedades luego de un período de madurez
  - d) joint-ventures
  - e) contratos de prestación de servicios, de personal, de seguros, de compra y ventas, otros
  - f) quiebra, término de giro
  - g) patentes
  - h) registros de marca
  - i) otros
- de igual forma, deben destacarse los servicios de apoyo a la gestión empresarial:
- a) posesionamiento de la empresa
  - b) posibilidades productivas y comerciales
  - c) disponibilidad de recursos
  - d) recursos humanos
  - e) competencia
  - f) registros de operación y toma de decisiones
  - g) posibilidades de desarrollo tecnológico
  - h) el mercado exportador
  - i) criterios de comercialización
  - h) adaptación de la producción a criterios de mercado
  - j) otros

-el énfasis por incorporar nuevos criterios de gestión generará demandas por problemas tecnológicos específicos. Para hacer frente a estas demandas deberá promoverse la existencia de Centros de Investigación Tecnológica o sistemas de fomento al desarrollo productivo, especialmente adaptados a las particularidades de la PYME:

- a) investigación de calidad de productos
- b) normas de calidad
- c) fondos para el desarrollo productivo
- d) otros

-Uno de los problemas que más afecta a la pequeña empresa es la falta de diseño en sus productos. Para hacer frente a este desafío deberá promoverse la creación de asociaciones de empresarios que se hagan cargo de este inconveniente. Esto puede ser abordado por rama o regionalmente

-asesoría tributaria y contable

- 2.4.- Código Laboral específico para trabajadores y empleadores del sector PYME
- deberá pensarse en formas de sindicalización que permita a los trabajadores del sector reivindicar y negociar sus beneficios
  - para el sector patronal deberá considerarse algún sistema previsional que garantice prestaciones justas, de acuerdo a los excedentes que ha sido capaz de generar
- 2.5.- Incentivo a las Exportaciones del sector
- asociación de empresarios para mejorar diseño, calidad, volúmenes, oportunidad de entrega, adaptabilidad tecnológica, otros
  - el tipo de incentivos deberá apuntar, fundamentalmente a draw back
- 2.6.- Rol del Estado y de las ONG
- a la larga el Estado deberá cumplir un rol promotor y supervisor del uso de los recursos que se destinan a la promoción del sector y de la aplicación de instrumentos de política diversos
  - las ONG deberán operar como organismos autónomos que negocian parte de sus contratos de asistencia técnica con el Estado
- 2.7.-Centros de Información
- una política seria orientada al sector deberá ser intensiva en información y difusión de oportunidades de negocios, servicios de asistencia técnica, regímenes tributarios y aduaneros, tecnologías en uso, demandas del sector público y de otros sectores que privilegien la subcontratación de la industria nacional, etc.
- 2.8., 2.9.-La existencia de la PYME tiene varias finalidades, por lo que resulta de interés para el PFD impulsar su desarrollo y crecimiento:
- a) su expansión permite una mejor distribución de la propiedad, y por lo tanto, de la riqueza y capacidad de apropiación de los excedentes
  - b) la PYME es un agente que facilita una mejor distribución de los ingresos: en sí mismo, la proximidad del empresario con el trabajador es mayor, lo que permite una negociación más equitativa de los márgenes comprometidos; problema del poder se relativiza cuando se suprimen condiciones monopsónicas en el mercado laboral; etc
  - c) los montos de inversión requeridos para aumentar la productividad son menores en PYMEs que en gran empresa
  - d) en la actualidad existen nichos de actividad económica donde la escala óptima de producción se adecua más a PYMEs que a gran empresa
  - e) Chile cuenta con un contingente de PYMEs que cumplen con un rol muy importante en la producción nacional
  - f) la PYMEs es una importante proveedora de puestos de trabajo
  - g) la PYME esconde en la actualidad, un potencial competitivo que es necesario promover
  - h) otros

### 3.- ASPECTOS ESPECIFICOS DE PROMOCION DE LA PYME

#### A) Financiamiento

##### 1. Mecanismos de Financiamiento

- a) Créditos indirectos via Banca Comercial con subsidio que signifique igualar la tasa de interés del mercado de la Gran Empresa.
- b) fondo de garantías
- c) Promoción de Cooperativas de Ahorro y Crédito interempresas, especialmente en lo que se refiere a las trabas legales que hoy dificultan el desarrollo del sector.
- d) Capitales de riesgo mixtos
- e) Fondos de desarrollo productivo para innovación tecnológica
- f) Sociedades de inversión pública que promuevan nuevas PYMES en los sectores de interés.

##### 2. Fuentes de Financiamiento deberían ser:

- a) Instituciones especializadas privadas
- b) Instituciones especializadas públicas, especialmente Banco del Estado
- c) Instituciones especializadas mixtas
- d) Instituciones varias del mercado de capitales
- e) Otras por crearse

#### B) Legal

##### 1. Conveniencia de Franquicias o incentivos tributarios

En general no, salvo en lo que se refiera a la promoción de exportaciones.

2. Hay un porcentaje de PYME que no existe tributariamente, otras existiendo tributariamente no poseen patente municipal alguna, debido en gran medida a que no están en condiciones de cumplir con los requerimientos de la municipalidad respectiva, o por estar operando en sectores fuera del plano regulador industrial de la comuna; sin embargo, dichas empresas existen y operan en términos reales, absorben mano de obra de la comuna y normalmente proveen de servicios y productos a sus habitantes.

- Debería reestudiarse los planos reguladores? Sí
- Debería reestudiarse las normativas sanitarias de construcción, acústica y ruidos de contaminación? Sí
- Debería ofrecerse un plan para hacer formales a los informales y darles un plazo prudencial para eliminar las causales de sus impedimentos para obtener patente?  
Sí, aprovechando las facilidades que implica ser sociedad de hecho y/o taller artesanal.

Solución al problema:

Amnistía y facilidades para regular la situación en plazo prudencial, utilizando para este efecto las ventajas del sistema de "ventanilla única"

3. Programa de control

Al respecto, no discriminaríamos entre PYMES y otras.

4. Asesoría en problemas de contaminación

El apoyo en este sentido debe ser fundamentalmente masivo vía sistemas de "marketing social". La reglamentación debe ser drástica en la aplicación de sanciones.

C) Gremios

1. Es importante la existencia de algún organismo que agrupe a todas estas PYMES? Sí.
2. Afiliación obligatoria o voluntaria? Voluntaria
3. Subsidio o financiamiento a organismo. No; los gremios empresariales deben ser entidades que se validen ante sus afiliados al punto que éstos estén dispuestos a pagar por pertenecer a ellos.
4. PYME representado en organismo de gobierno.  
Sólo a nivel consultivo en las instituciones de apoyo al sector.

D) Capacitación y Formación

1. Es necesario programa masivo de capacitación y asistencia técnica? Si. Deberá ser un servicio prestado por organismos privados o públicos que cobren por ese servicio.
2. Criterios del programa de capacitación  
Básicamente debería apuntar a formar un empresario capaz de formularse preguntas respecto de la realidad que lo circunda, intentando identificar oportunidades de negocio para el largo plazo y demandar los apoyos que se requiere para formular las respuestas.
3. Quién debería hacerlo?
  - a) El gremio
  - b) Las universidades
  - c) Organismos de capacitación privadas
  - d) Organismos de capacitación públicas
  - e) Institutos especializados en apoyo a la PYME

Todo deberá ser cobrado con criterio comercial, subsidiando el monto necesario al empresario que se estima debería asistir, pero que no puede pagar.

4. Quién debería financiar la capacitación y asistencia técnica?
  - a) El propio empresario
  - b) El estado
  - c) Centros de capacitación sin fines de lucro (fundaciones, agencias de cooperación, otras)
  - d) Sistema financiado vía descuento de impuestos.

#### E) Tecnología

1. Apoyo a PYME para actualizarla en el aspecto tecnológico
  - a) Promover intercambio de tecnología
  - b) Créditos y Leasing operativo y financiero
  - c) Importación de maquinarias
  - d) Crear una institución especializada
  - e) Gran política de difusión tecnológica
  - f) Promover participación en ferias y seminarios internacionales
  - g) Becas de estudio y capacitación
2. Política de cobro de energía para sector  
Somos partidarios de una revisión de tarifas globales para la economía.

#### F) Estudio y Desarrollo

1. Es necesario fomentar el desarrollo de planes, programas y estrategias específicas por parte del gobierno en el apoyo a la MIPYME? Sí
2. Quién debería realizar los estudios que fundamenten dicho plan? Quién financiarlos?  
El estado debería subcontratar empresas especializadas para este efecto
3. Mecanismos para cooperación horizontal
  - ferias regionales
  - seminarios
  - intercambio regional

#### G) Aspectos Sectoriales

1. Debe prestarse apoyo a los distintos sectores de la industria?  
Sí, aunque especialmente a aquellos con proyección estratégica.
2. Criterios de apoyo a sectores
  - 1) Potencial competitivo y capacidad innovadora
  - 2) Cantidad de personas que trabajan en el sector
  - 3) - Proporción que representa de la producción nacional
    - Presencia en mercados extranjeros
    - Estructura de costos
    - Número de industrias
3. Es conveniente realizar en forma periódica reuniones o seminarios enfocados a un sector industrial específico? Sí.
4. Existen sectores privilegiados en ayuda gubernamental o en otras materias?  
Sí, el sector financiero ha sido especialmente privilegiado en el último tiempo.
5. Es posible incrementar comercio a nivel latinoamericano?  
Sí, especialmente a partir de aquellos en que el país nuestro ve ventajas comparativas en la elaboración de materias primas y en los intensivos en tecnología nacional.



6. Fomento de sectores específicos

Sí, aquellos que se fundamentan en materias primas en que el país tiene ventajas comparativas y en los que son intensivos en tecnología nacional. Supone aprovechar ventajas y desarrollar competitividad de acuerdo a la 2da fase del desarrollo exportador.

7. Su partido es partidario de fomentar la constitución de PYMES en algunas regiones en especial?

- En todas
- principio de la descentralización

H) Presupuesto Nacional

1. El presupuesto nacional en miles de pesos es \$ 1.510.964.474, cuánto cree Ud. que se deberá destinar a la creación, promoción, desarrollo de la PYME.

- Si fuera necesario invertir recursos públicos en apoyo a la PYME, de dónde deberían provenir (Porcentualmente si es necesario)

- 1) Nuevas recaudaciones tributarias a la gran empresa
- 2) Nuevas recaudaciones tributarias a la renta
- 3) De un porcentaje de las exportaciones de recursos naturales
- 4) Defensa
- 5) Cooperación
- 6) Inversión extranjera directa
- 7) Inversión privada
- 8) Banco Mundial eventualmente